

**NOMBRA SALA 102 AULARIO A COMO
"ROBERTO STOREY MEZA" Q.E.P.D**

DECRETO EXENTO N° 00.1034/2022.

Arica, 21 de diciembre de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981,
del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de
la República; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución
Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta de Rectoría N° 2638/022, de
diciembre 20 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto
N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por el presente acto administrativo la Universidad de
Tarapacá reconoce la destacada trayectoria como académico del Departamento de Psicología
y Filosofía, como también por su desempeño como Jefe de Carrera de Psicología y Director de
la Escuela de Psicología y Filosofía de la Ex Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la
Universidad de Tarapacá, quien siempre se distinguió por su profesionalismo, excelente trato
con los estudiantes de la carrera de Psicología, Académicos y Funcionarios de esta casa de
estudios Superiores, en los años que sirvió en la Universidad de Tarapacá, a don Roberto
Storey Meza, ex Académico de la Facultad de Psicología.

Lo ordenado por el Sr. Rector de la Universidad de
Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, en Carta REC N° 2638/022, de diciembre 20 de 2022;

DECRETO:

1.- Nómbrase la **SALA 102 AULARIO A** como
"ROBERTO STOREY MEZA", distinción póstuma por su destacada trayectoria en los años
que sirvió en la Universidad de Tarapacá, con dedicación, excelente disposición y entrega en
su labor.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo
señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la
Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez
tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario de la Universidad (S)


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.GCP.ccg.


22 DIC 2022